DOCUMENTO  Bando: CONVOCATORIA PUBLICA 8 PUESTOS COWORKING	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS  Código para validación: HPSDW-9ISNW-WECO4  Fecha de emisión: 17 de Septiembre de 2024 a las 13:23:08	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 Alcalde del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA.Firmado 17/09/2024 13:19	FIRMADO 17/09/2024 13:19



Página 1 de 2



## **BANDO**

## Dª Mª DOLORES VARGAS FERNÁNDEZ Alcaldesa – Presidenta HAGO SABER

## CONVOCATORIA DE CESIÓN DE "OCHO PUESTOS EN ESPACIO COWORKING" EN LA CANTERA DE EMPRESAS

El Ayuntamiento anuncia convocatoria de cesión de **OCHO** Puestos en el Espacio de Coworking destinadas a la implantación de empresas innovadoras en la **Cantera de Empresas**, ubicada en la calle Anastasio Nieto, 11 del Polígono industrial P-5. El espacio de trabajo colaborativo y de emprendimiento se trata de dos salas de aproximadamente 28 y 39 m<sup>2</sup> cada una, que ofrece el uso temporal en un espacio común con la posibilidad de acoger 8 puestos, por un período de 6 meses pudiendo ser prorrogado por períodos iguales de seis meses hasta un plazo máximo de dos años, de tal forma que permita el establecimiento, despegue y consolidación de los profesionales o empresas durante los primeros años de su vida profesional.

Cada puesto de trabajo integra mobiliario, monitor, taquilla personal, y todos los suministros incluidos (wifi), a un precio de 55 euros/mes (más iva).

INTERESADOS: Las empresas de reciente constitución o autónomos cuya actividad sea de carácter innovador, dentro del sector de servicios a empresas. Las empresas o autónomos ya existentes que deseen lanzar una línea de negocio innovadora de servicios a empresas. Las empresas o autónomos que requieran de consolidación.

SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN: Las solicitudes y documentación de la convocatoria de cesión de espacios de la Cantera de Empresas, se podrán obtener en el Centro de Iniciativas Municipales, sede de la Concejalía de Desarrollo Local y Promoción Económica (C/ Rincón de las Eras, 10), o en La Cantera de Empresas (C/ Anastasio Nieto 11, P-5), y deberán ser presentadas en el plazo establecido, ante el Registro General del Ayuntamiento de Collado Villalba, Plaza de la Constitución nº 1, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a sábados o en el Servicio de Atención al Ciudadano C/ Real, 26, en horario de 9:00 a 14:00 horas o a través de cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas a la Concejalía Desarrollo Local y Promoción Económica.

INFORMACIÓN Y BASES: En la Concejalía de Desarrollo Local y Promoción Económica en La Cantera de Empresas (C/ Anastasio Nieto 11, P-5), en horario de 7:00 A 14:00 horas, de lunes a viernes. Teléfono de información: 91 851 58 89, y en la Web municipal <a href="www.colladovillalba.es">www.colladovillalba.es</a>

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: desde publicación hasta 15 días hábiles.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa - Presidenta, en Collado Villalba a diecisiete de septiembre de dos mil veinticuatro

DOCUMENTO .Bando: CONVOCATORIA PUBLICA 8 PUESTOS COWORKING	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS  Código para validación: HPSDW-9ISNW-WECO4  Fecha de emisión: 17 de Septiembre de 2024 a las 13:23:08  Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 Alcalde del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA.Firmado 17/09/2024 13:19	FIRMADO 17/09/2024 13:19





## Da. Ma Dolores Vargas Fernández

Alcaldesa – Presidenta